

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN, BAYÓN, 8

EN OVIEDO, ARZOBISPO GUIASOLA, 11, 2º

León 13 de Mayo de 1907

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3

Un Consejo de Ministros en el Japón⁽¹⁾

Sesión de presupuestos de 1907

Mihsu-Hitho había convocado á su Consejo de Ministros. Sobre la mesa presidencial se encontraba extendido el mapa de la patria entre dos libros, uno escrito y otro en blanco.

El libro escrito contenía la historia del Imperio. El libro en blanco estaba dispuesto para escribir en él la historia del porvenir, que habría de ser glorioso y brillante como el sol naciente que se ostentaba en el escudo inmortal del nipón.

El mapa patrio se presentaba con orla de color violado oscuro, simbolo de luto intenso.

De luto intenso, si, porque en las costas del Hongkang dominan los malayos; el rico territorio de Sud-sinqua que guarda los restos venerandos de gloriosos emperadores nipones, ha tenido que cederse á Rusia; en Kjong no se iza ya la enseña gloriosa del Mikado, humillada hasta el polvo por los chinos; Ju-sinqua ha caído en poder de los coreanos; el Mok-sinqua, llave del Pacífico, ha sido ocupado por los franceses.

El gran poeta Tsin-tien-Woo ha cantado las desdichas de la patria en versos inmortales que parecen gritos de dolor lanzados por los dioses desde el divino valle del Dai-sinqua; y es necesario, o renacer á nueva y esplendente vida, ó sucumbrir para siempre en el fondo infinito del inmenso y misterioso mar.

Para el estudio de este gran problema, Kawatei el Emperador había convocado á su Consejo de Ministros.

A la hora fijada estaban todos reunidos en el palacio del Guen-Ron-In.

El Emperador habló con la hoja de su espada puesta sobre aquel mapa en que se esfumaba la débil sombra de una nación que fué grande un día; pero que estaba amenazada en el porvenir de borrarse para siempre del mapa de la tierra.

El primer Consejero que habló fué Thwo-in, Ministro de la Guerra, pronunciando este breve discurso:

«Señor, yo deseo ardientemente que las águilas gloriosas del imperio se remonten hasta la ignota región de la luz y del sol, y se yergan triunfantes sobre todos los horizontes nipones y sobre todas las comarcas asiáticas, y más allá de los dilatados confines del Occidente por donde se oculta el día, para que el poder del Mikado sea como el de Thao, sin límites en la tierra, sin orillas en el mar; pero para conducir las águilas guerreras á las inmortales regiones de las victorias, yo necesito ejércitos poderosos. Ejerci-

tos poderosos por estas tres causas, porque arda en su corazón el fuego sagrado de los héroes, porque brille en sus inteligencias la llama, esplendente del saber, y porque sepan manejar sus manos las máquinas guerreras, que son las que conceden los triunfos en los modernos combates.

Y para poseer estos ejércitos poderosos, necesita, señor, la patria formar antes soldados; y para formar soldados hay necesidad de formar hombres. Señor, el Ministro que tiene el alto honor de dirigirnos la palabra, os presenta el único Presupuesto de guerra, que puede hacer fuerte, poderoso y grande al país.»

El Emperador tomó el pliego cerrado que le entregó el Consejero, y concedió la palabra, incontinenti al ministro de Marina Daidrai, el ilustre náutico, el gran guerrero, el insigne matemático y astrónomo, el gran nipón, el sabio Dai-Chang.

Señor, dijo, un barco moderno de guerra es la expresión más alta, más elocuente, más elevada de la asombrosa civilización á que ha llegado la humanidad. Saber hacer un barco poderoso de guerra, ponerlo sobre la superficie de los mares, moverlo y conducirlo triunfante á la victoria, eso supone un grado de cultura y de progreso á que nuestro país debe llegar. Yo anhelo para mi país la flota más poderosa que jamás recorrió los mares, yo quiero que mi patria posea las primeras fortificaciones de la tierra, que sus puertos, sus costas, sus ciudades marítimas sean las mejores protegidas del mundo, que sus arsenales sean los más famosos; pero para realizar esta constante aspiración de mi vida, este sueño hermoso de mi alma, necesito ingenieros, náu-

cos, mecánicos, marineros, soldados, inteligencias, hombres, en una palabra; y por tanto, ¡ah! señor, yo tengo el honor de presentaros el único presupuesto de marina que puede salvar á la patria. Y en pliego cerrado lo entregó al Emperador.

Seguidamente los restantes Consejeros fueron haciendo uso de la palabra. El Ministro de Agricultura manifestó que para cultivar bien los campos era necesario antes cultivar bien la inteligencia que es la que abre en el seno de la tierra los fecundos veneros de la abundancia, de la producción y de la riqueza. El Ministro del Interior dijo que el ciudadano ignorante es siempre miserable y pobre y que una nación miserabil y pobre no puede ser feliz ni puede gobernarse bien. El Ministro de Tributos manifestó que el dinero es siempre esclavo de la inteligencia y la prosperidad económica de un país, producto siempre de su buena administración; y que, por lo tanto, lo que hacia falta al país era formar hombres que supieran producir y administrar.

Todos entregaron sus pliegos cerrados al Emperador, diciendo: Señor la nación necesita de hombres. Ahí tiene V. M. el único presupuesto de mi departamento que puede salvar y engrandecer al Mikado.

El Emperador abrió los pliegos y leyó un nombre. Todos los Ministros habían presentado un mismo presupuesto, porque la finalidad era en todos, y podía refundirse en esta palabra: «Instrucción pública, educación y cultura del hombre.

Entonces se votó un crédito de 80.000.000 de taelas para realizar el gran pensamiento. Todas las aspiraciones, todas las tendencias políticas, todos los esfuerzos, todos los sacrificios se reconcentraron en un

solo punto, en un solo ideal, el de la formación de ciudadanos capaces de hacer una patria digna, culta, rica, poderosa y feliz.

Entonces el Japón se derramó por el mundo, envió sus hijos á estudiar, á saber, á beber la ciencia á todos los países más civilizados del globo. Si se iba de misión esas islas Comisiones de sabios, de ingenieros, de mecánicos, de pedagogos, de maestros en todas las ciencias y en todas las artes fueron al Japón de Europa y de América, para llevar á aquellas apartadas islas los elementos preciosos de la civilización.

Se crearon 53.760 escuelas de primera educación, 250 institutos de segunda enseñanza, 32 escuelas superiores de ingenieros y de peritajes, 3 universidades, 45 escuelas normales de educación primaria. Se dividió el territorio en 84 departamentos rurales, creando en cada uno una granja agrícola con observatorios meteorológicos, escuelas agronómicas y sociedades protectoras de la producción agrícola y pecuaria del país. Se fomentó poderosamente el mejoramiento social y moral del hombre, comenzando por el niño y llegando hasta el recluso en los penitenciarios nacionales, echando los cimientos del sistema correccional antropológico para la extirpación de la delincuencia, en cuyo interesante punto ha logrado el Japón colocarse á la cabeza de todas las naciones del mundo.

El glorioso imperio del Sol naciente renace entonces á una nueva vida; y veintitrés años después, en 1894, lucha con el imperio Chino en su mismo territorio y lo derrota en cien gloriosos combates. Rápi-

—32—

Altura de rodillas

Puesto el niño de rodillas de cara al antropómetro se toma esta medida con la aproximación suficiente al objeto á que se destina, y viene á ser poco mayor de los $\frac{3}{4}$ de la estatura total.

La altura del asiento del niño debe ser igual á la diferencia que haya entre su estatura y su altura puesto de rodillas.

Este procedimiento me parece el más al alcance del maestro, en todas las escuelas, para graduar la altura que ha de tener el asiento para el niño.

Altura sentado

Sentado el niño ante el antropómetro con la espalda y cabeza apoyadas en él como para medir la estatura y con el muslo horizontal que forme un ángulo recto con el busto y otro con la pierna se toma esta medida y la del busto ó tronco.

En el adulto bien constituido la medida del busto es algo mayor que la mitad de la estatura.

En los adultos bajos y en los niños la mitad de la estatura se halla más cerca del ombligo y por tanto es bastante mayor la altura sentado.

D. Rufino Blanco, Regente de la Escuela práctica de la Normal Central, de 300 observaciones llevadas a cabo el año 1903 en su escuela, da los siguientes términos medios de estatura:

De 7 años	1'07 mts.
8 " " "	1'17 "
9 " " "	1'17 "
10 " " "	1'20 "
11 " " "	1'26 "
12 " " "	1'20 (?)
13 " " "	1'33 "
14 " " "	1'39 "

Para tomar la talla del niño debe estar descalzo, con los pies juntos, bien aplomado, mirando de frente á su misma altura y con los hombros encuadrados.

Si dividimos la estatura ó talla de un adulto bien proporcionado en ocho partes iguales una corresponderá á la cabeza, desde su vértice á la barba; otra desde la barba á las tetillas; otra desde las tetillas al ombligo; otra desde el ombligo á los órganos genitales; otra desde éstos al centro del muslo; otra desde aquí á la espina de la tibia; otra desde ésta á la mitad de la pierna; y la última desde este sitio al pie.

En el niño no subsiste esta relación porque no hay proporcionalidad en el crecimiento, sobre lo

(1) De La Escuela Española.

Higuera la Real, provincia de Badajoz, dotada con 1.100 pesetas, cuyas plazas se agregan al anuncio antes expresado.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Sevilla, 3 de Mayo de 1908.—El Rector, Manuel Laraña.

(Gaceta. 7 Mayo 1907.)

Con el fin de que la Inspección de primera enseñanza de esta provincia pueda remitir al Ministerio los datos-resúmenes respecto de la enseñanza de adultos, según preceptúa el R. D. de 4 de Octubre, es muy urgente remitán las memorias los maestros de las escuelas siguientes, no dando lugar á que figuren en descubierto ante la Superioridad.

Partido de Astorga

Antón del Valle, Brazuelo, El Ganso, Boisán, Filiel, Castro y Abano, Villameca, San Feliz de las Lábanderas, Villameriel, Prada de la Sierra, Villamor de Órbigo, Valdespino de Somoza, Cunas, La Cuesta, Iruela, Valdavido, Villar del Monte.

Partido de La Bañeza

Regueras, Robledo de la Valduerna, Castrotierra de la Valduerna, Riego de la Vega, San Adrián del Valle y Valdesandinas.

Partido de León

Vinayo, Pedrún, Santibáñez de Rueda, Antimio de Abajo, Ferral, Carbajal de la Legua, Santa María del Monte, Villamayor, Villaquilambre, Robledo de Torío, Villafáñez, Villemo y Los Valdesogos.

Partido de Murias de Paredes

Portilla de Luna, Cabrillanes, Las Murias, Peñalba de Olleros, Torre de Babia, Abelgas, Caldas, Sagüelles, Rabanal de Láncara, La Vega de Robledo, Matachuenga, Salentinos, Tejedo del Sil, Villarino, Risillo, Curueña, Los Lariegos, La Velilla, San Emilio, Lago de Babia.

Partido de Ponferrada

Alvarez, Santa Marina de Alvarez, Lomba, Llamas, La Barosa, Las Médulas, Castrillo de Cabrera, Noceda de Cabrera, Sáceda, Posada del Río, La Baña, Foma y Losadiña, Santa Eulalia de Cabrera, Almagariños, Los Montes y Urdiales, Castrillo del Monte, San Juan de Paluezas, Villavieja, Santa Marina del Sil, Compludo, Palaicos, Carracedo.

Partido de Riaño

Polvoreda, San Cebrián de Ridiápolos, Primajas, Cegonjal, Morgovejo, Valderrueda, Ferreras de Vegamián, Corniero.

Partido de Sahagún

Valdepolo, La Aidea del Puente Quintana de Rueda, Sahelices del Payuelo, Villahibiera, Villajuite, Villamondrín, Villaverde la Chiquita, Valcuende, Villacintor, Mozos.

Partido de Valencia de Don Juan

Algadef, Fuentes de Carbajal, Quintanilla de los Oteros, San Millán de los Caballeros, Villafer.

Partido de La Vecilla

Colle, Felechas, Naredo, Rabanal de Fenar, Pendilla, Rodiezmo, San Martín de la Tercia, Viadangos, Villamanín, Gallegos, Villaverde de la Cuerna, Valporquero, Vegacervera.

Partido de Villafranca del Bierzo

Arganza, San Juan de la Mata, Bus-

mayor, Corrales, Langre, La Válgora, Carracedelo, Villamartín, Villaverde, Corullón, Cabeza de Campo, Villarrubín, Paradaseca, Pobladora y Cela, Tejeira, Chano, Guimara, Sobreiro, Portela, Cabarcos, Valle de Fionello, San Pedro de Olleros, Valtuille de Arriba.

Suscripción á favor de la familia del que fué maestro de Carbajal de la Legua, D. Gregorio Pérez, que falleció el 27 de Febrero último.

Plas Cts.

Suma anterior. 199 80

D.^a María Vallinas, de Grádefes. 2
Teodosia González Vallinas, de Nava de los Caballeros. 2
Aurea González Vallinas, de Pesquera. 2
Bernarda Barrio, de Vegacervera. 1
Suma. 206 80

(Continúa abierta la suscripción en la Redacción de este periódico)

NOTICIAS

Por el extracto del acta de la sesión de la Junta provincial de Instrucción pública que insertamos en el número anterior, se enterarán nuestros compañeros de la resolución del expediente que se siguió á los maestros de Valdespino de Somoza, expediente que seguramente no se hubiera iniciado si éstos no denuncian la existencia en dicho pueblo de un colegio particular cuyo director no había cumplido con los preceptos de la ley.

El asunto se presta á muy tristes comentarios.

A la ilustrada maestra de Castrotierra D.^a Casilda García, le ha concedido la Junta local un expresivo voto de gracias y un premio en metálico, por los brillantes resultados que obtiene en la enseñanza, según pudo comprobar dicha Junta en los exámenes que en la escuela de su cargo ha celebrado el día 9 de Abril último.

La señorita García ya fué objeto de igual distinción en el año anterior. Nuestra enhorabuena, tanto á la celosa maestra como á la no menos celosa Junta local de Castrotierra.

Los maestros interinos y propietarios que cesen en una escuela, tienen que remitir al Habilitado dos certificaciones que acrediten la fecha del cese, expedidas en papel de la clase 13.^a (0'10 pesetas) por el Secretario de la Junta local de 1.^a enseñanza, con el V.^o B.^o del Alcalde presidente.

Sirva esto de contestación á los compañeros que nos escriben preguntándonos respecto al particular.

Por la Sección de Instrucción pública han sido remitidas á la Subsecretaría del Ministerio, las relaciones del material de escuelas diurnas y nocturnas del año actual, á fin de que una vez aprobadas expidan los correspondientes libramientos.

Los maestros de Manzaneda de Torío, Fontanós y Mátueca, participan á la Junta provincial, que efecto de no asistir alumnos desde últimos de Abril, han cerrado las escuelas, por tener accidentalmente su residencia en Garrafe, á causa de no haberles dicho ayuntamiento facilitado casa habitación en los respectivos pueblos, salvando toda la responsabilidad en que pudieron incurrir puesto que varias veces han hecho la reclamación de casa habitación, sin haber dado resultado.

Se halla en la Sección de Instrucción pública de esta provincia, el título de maestro elemental expedido á

favor de D. Domingo García y Martínez.

La Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública remitió á informe de la Junta provincial de León, instancia de D. Domingo Domínguez, maestro de Santa Coloma de Somoza, en reclamación de haberes del mes de Diciembre de 1904.

Se dió conocimiento al Rectorado de haber quedado vacantes para proveer interinamente las escuelas de Rímor, Lillo, Villarrodigo de las Requerías, San Cipriano del Condado, Choza de Abajo, Grajalejo, Yeres, Ocero (niños), Berlanga, Sta. Marina de Valdeón, Meroy y Villanueva del Pontedó.

Se remitió á la Subsecretaría instancia de D.^a Sofía López Varela, maestra interina de Quiñones del Río, solicitando abono de haberes devengados y no percibidos.

Se remitieron á la Junta central las instancias de D. Manuel Labarga, D. Sandalio López, D.^a Ascensión Ferreiro, D.^a Ana María Vidales y dona María Consuelo Vicente maestras respectivamente de las escuelas de Valdealiso, Fogedo, Cuadros, Bustillo del Páramo y Campazas, en reclamación de haberes devengados y no percibidos por haber sido ingresado en el Montepío.

El Ayuntamiento de Cantalapiedra ha celebrado una fiesta especial y solemne en honor del esclarecido maestro de aquella villa, D. Manuel Marín y Rojo.

Tuvo lugar aquella el 28 de Abril último para dar cumplimiento á los acuerdos de la Corporación municipal, según los cuales se declaraba *Hijo adoptivo de la villa* al Sr. Marín, se le haría entrega de un Álbum con las firmas del vecindario, se colocaría una lápida conmemorativa en la escuela y se daría el nombre de Marín y Rojo á una de las calles centrales de la población.

La villa de Cantalapiedra honrando al inteligente y celoso maestro, Sr. Marín, se ha honrado á sí misma colocándose en primera línea entre los pueblos cultos y amantes de la educación popular.

Han fallecido:

D.^a Agapita Puente, hija de nuestro amigo D. Hermenegildo, maestro de Quintana de Rueda.

D.^a María Domínguez, maestra de la escuela elemental de niñas de La Robla de Lillo, y hermana de la de Valdepiélagos, D.^a Cándida, y del maestro interino de La Braña, D. Ulipiano.

Acompañamos en su dolor á las respectivas familias y particularmente á nuestros estimados compañeros de profesión.

Recurso desestimado.—La Subsecretaría ha desestimado un recurso de alzada interpuesto por el Auxiliar más antiguo de la escuela graduada de niños de Salamanca, D. José Bercero Alvarez, contra el acuerdo del Rectorado, encargando de la Regencia que se halla vacante, al auxiliar también de dicha escuela D. Tomás Pérez Alonso, por poseer el título de maestro normal, del que carece el Sr. Bercero y es necesario para desempeñar la asignatura de Prácticas de la enseñanza con arreglo á lo prevenido en el artículo 87 de la R. O. de 23 de Septiembre de 1898, declarando que en estos casos la circunstancia de ser más antiguo, debe sólo tenerse en cuenta cuando se trate de individuos que se hallen en iguales condiciones legales.

Declaración interesante.—Al resolver el expediente de rehabilitación incoado por D. Manuel Morales Aunes, exmaestro de la escuela incom-

pleta de niños de Lidón, quien renunció dicha escuela, para pasar á servir otro cargo público, se declara por el Ministerio del ramo, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública, que para volver al magisterio oficial en escuelas de sueldo inferior á 825 pesetas no es necesaria la rehabilitación, salvo lo dispuesto en el art. 168 de la ley, siendo computables todos los servicios prestados, á no ser que el maestro hubiese sido separado en virtud de expediente gubernativo.

El citado art. 168 de la vigente ley de Instrucción pública prohíbe el ejercicio del profesorado á los que hubieren sido condenados á penas afflictivas ó que lleven consigo la inhabilitación absoluta para cargos públicos y derechos políticos, á no obtener una rehabilitación suficiente y especial para la enseñanza.

El viernes último, á las doce y cuarenta de la tarde, S. M. la reina dió á luz con toda felicidad un varón, príncipe de Asturias y heredero de la Corona.

Para celebrar tan fausto acontecimiento se han suspendido las clases en los establecimientos de enseñanza oficial, hasta el día de hoy inclusive.

Al concurso único de Oviedo, correspondiente al mes de Febrero último, han presentado instancia 174 maestras y 339 maestros.

En virtud del Decreto de gracias, ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela de niñas de Ceares (Gijón) D.^a Vicenta Díaz Estébanez.

Se ha dispuesto que el Ayuntamiento de Carreño instruya expediente de creación de una escuela elemental de niñas en Candás, para anunciarla con la de niños en la convocatoria de oposiciones de Junio próximo.

Parece que los ministros de Instrucción y Hacienda buscan una fórmula que les permita llevar al presupuesto las cantidades necesarias para asegurar las clases de adultos creadas por Real decreto de 4 de Octubre último y, si fuera posible, para hacer dos categorías de las actuales escuelas de concurso único, fijando en 750 pesetas el sueldo de las de 500 á 624, y en 1.000 las de 625 á 824, con la obligación de dar la enseñanza de adultos y adultas, y sin percibir retribuciones.

Aunque el aumento es de poca importancia, la reforma sería beneficiosa para la enseñanza, porque contribuiría mucho á aumentar la cultura de la mujer y acabaría con las retribuciones escolares que tantos disgustos ocasiona al maestro de las escuelas rurales.

Le ha sido admitida la renuncia que de su cargo presentó la maestra de la escuela incompleta mixta de La Franca, en Ribadedeva, doña María de los Remedios Colada.

Ha sido suspendida de empleo y medio sueldo la maestra de la escuela elemental de Belmonte, doña Sabina Cepeda, mientras dure la tramitación del expediente que se instruyó por denuncia de la Inspección de primera enseñanza.

Leemos en *La Escuela Moderna*:

«Los Sres. Rodríguez San Pedro y Osma vienen estudiando con todo interés la fórmula de obtener mayores recursos para el presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, cuya cifra ha de quedar definitivamente señalada en esta semana, y ven que el obstáculo más importante que tienen que vencer es el que se refiere al pretendido aumento para la primera enseñanza. Porque la cuestión es más ardua de lo que á primera vista parece.

Sabido es que las atenciones de

primera enseñanza las paga el Estado reintegrándose de los Ayuntamientos, y que abona ó carga á Consumos la diferencia en más ó en menos que corresponde á cada Municipio; pero como hoy mismo hay bastantes sin ingresos suficientes para cubrir esta atención, y otros no pueden consentir mayor gravamen al impuesto de Consumos, el Gobierno se encuentra en la disyuntiva de no aumentar la consignación en primera enseñanza ó de recargar el repetido impuesto de Consumos, lo cual es más impopular hoy, por lo mismo que se ha formado gran atmósfera para la presión total de ese impuesto.

Según nuestras noticias, en esta labor vienen acapados los ministros hace algunos días, porque desean dotar algo mejor el capítulo de primera enseñanza y respetar el aumento que supone la creación de las clases de adultos—unas 900.000 pesetas,—y no saben de dónde han de sacar el dinero.

Indudablemente, la mejor solución sería llevar la primera enseñanza á las atenciones generales del Estado, con lo que además no se harían tan antipáticos á los pueblos el maestro y la escuela, y se estaría en mejores condiciones para hacer los aumentos que son absolutamente indispensables.

Se hará así.

No lo sabemos.

Lo que si sabemos es que no se puede continuar sin locales escuelas decentes para los niños, ni sin sueldos decorosos para los maestros.

El problema del analfabetismo es cuestión de libramientos, y á los libramientos hay que ir, pero sin perder un minuto ni andar con renguetos injustificados.

Veremos qué huella deja en el Ministerio, en este sentido, el señor Rodríguez San Pedro.

Han tomado posesión:

D.^a Amaia Toribio de la escuela de Lugo-Llanera (Oviedo); D. Manuel de la Torre García de la de Vega de los Árboles; D. Isaac Escobar de la auxiliar del 2.^o distrito de Astorga; D. Domingo Pariente de la de Robledo de Torío, D. Julián de la Puente de la de Lodares; D. Emilio de Lera de la de Alcuetas; D.^a Bernarda Dueñas de la de La Faba; D.^a Emilia Mata de la de Población de Bernesga; D. Segundo Lorenzo de la de Carucedo; don Marcelo Fernández de la de Azadón; D. Urbano Martínez de la de Vega de Valcarce; D. Laureano Otero de la de Santiago del Molinillo; D. Manuel Ballesteros de la de Villavente, D.^a Ramona Hernández de la de Los Barrios de Luna; D. Antonio Ferreiro de la de Alvarez y D.^a María Ramírez de la de Lucillo.

Nombrado Profesor de la Escuela Normal de Jaén el que lo era de Pedagogía en la de esta provincia, nuestro distinguido amigo D. Pedro Fernández, mañana saldrá para su nuevo destino.

Lleve feliz viaje.

El maestro de Quintanilla de Solillas pone en conocimiento de la Junta provincial, que el edificio destinado para dar la enseñanza se halla en estado ruinoso, habiendo sido posteado el edificio á fin de evitar por el momento un hundimiento; advierte dicho maestro que el ayuntamiento viene haciendo caso omiso de las reclamaciones.

LIBRERIA PEDAGOGICA ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.^a enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel Glaciar para decorar cristales.

IMPRENTA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

Derecho Usual Español

Para de suma utilidad para las escuelas de primera enseñanza

POR CIRIACO JUAN HUERTA

MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR

en tomo en 8.^a mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León.—D. Román Luera Pinto.—Valencia de D. Juan.—D. Ramón Valladolid.—D. Fernando Santa-
ren.

Palencia.—Sra. Viuda e Hijos de Esteban Juan.

LIBRERIA HISPANOAMERICANA

MIGUEL de TORO & HIJOS
Paris, 225 rue de Vaugirard

Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación, precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.^a enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pida-se el Boletín mensual de novedades francesas que se mandará gratis. Pidáse el catálogo y prospectos de varias obras.

RELOJERIA MODERNA

TIRSO DE LA PUERTA ALFONSO XIII, NUM. 15

(antes Rúa)

Gransurtido en relojes de bolísono, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayuntamientos

y Maestros de 1.^a enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.

LEON

Véndense en la librería é imprenta de Román Luera Pinto.—LEON

FESTONEADORES

Indispensables en las escuelas regidas por Maestra

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obra es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartoné.

STORMÓN ÁRBOLES Y CASTIGOS

MÁXIMAS



Hermoso cartel litografiado al cromo, en seis colores, propio para las Es-
cuelas, Institutos, Normales Ayunta-
mientos, etc.

Mide 104 centí-
metros de alto por
72 de ancho.

Autor propietario

D. Salvador de G. Ponsoda

Montado en tela,

charolado y medias
cañas, 5 pesetas.

De venta en la
librería de Román

Luera Pinto.

MANUSCRITO ESCOLAR

SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- 1.º Prologo.
- 2.º Debores de los niños para con sus padres.
- 3.º Dios y el hombre.
- 4.º Las estaciones.—El invierno.
- 5.º La primavera.
- 6.º El verano.
- 7.º El otoño.
- 8.º Sucesión de las estaciones.
- 9.º Higiene.—Aseo.
- 10.º Cuidado que exige el aseo.
- 11.º Higiene de la cabeza.

- 12.º Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato.
- 13.º Higiene de la boca.
- 14.º Higiene de otras partes del cuerpo humano.
- 15.º Los baños.
- 16.º El ciego y su tesoro.
- 17.º La honradez.
- 18.º Disculpa graciosa.
- 19.º Un gran corazón.
- 20.º Los malos libros.

- 21.º Razas humanas.
- 22.º Historia de la habitación.
- 23.º 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad.
- 24.º Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagares.

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

EL CAMPO

Libro de lectura

POR A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero
del Mérito Agrícola

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

VERSIÓN CASTELLANA

MANUEL LORENZO GIL

DEPÓSITOS: Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11
Orense: Puerto de Aire, número 89